

SESIONES ORDINARIAS

2005

ORDEN DEL DIA N° 2360

COMISION DE LIBERTAD DE EXPRESION

Impreso el día 18 de mayo de 2005

Término del artículo 113: 30 de mayo de 2005

SUMARIO: **Amenazas** recibidas por el periodista Carlos Baulde del diario “Jornada” de la ciudad de Trelew, provincia del Chubut. Expresión de repudio. **Ingram.** (739-D.-2005.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Libertad de Expresión ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Ingram por el que se expresa repudio a las amenazas e intimidaciones recibidas por el periodista Carlos Baulde del diario “Jornada” de la ciudad de Trelew, provincia del Chubut; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su repudio ante las amenazas e intimidaciones recibidas por el periodista Carlos Baulde del diario “Jornada” de la ciudad de Trelew, provincia del Chubut, por parte del señor Enrique Maglione, en el mes de marzo de 2005.

Sala de la comisión, 5 de mayo de 2005.

Guillermo Amstutz. – Inés Pérez Suárez. – Alicia E. Tate. – Stella M. Córdoba. – Dante Elizondo. – Gracia M. Jaroslavsky. – Margarita O. Jarque. – Carlos A. Martínez. – José R. Mongeló. – Nélida M. Palomo. – Hugo R. Perié. – Federico Pinedo. – Diego H. Sartori. – Andrés Zottos.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Libertad de Expresión, al considerar el proyecto de declaración del señor diputa-

do Ingram, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Guillermo Amstutz.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La libertad de prensa es uno de los pilares fundamentales de una sociedad democrática. Pero esa libertad se ve gravemente lesionada con hechos como el que sufrió el periodista Carlos Baulde, del periódico “Jornada” de la ciudad de Trelew, Chubut, de parte del abogado Enrique Maglione, ex secretario de Seguridad del anterior gobierno provincial del radical José Luis Lizurume.

Este aberrante hecho, resabio de típicas actitudes dictatoriales que debemos rechazar, surgió a raíz de una nota publicada por el mencionado periódico acerca de un fallo que obliga al abogado Maglione a devolver a un matrimonio extranjero la suma de \$ 8.000 en concepto de tramitación de documentos de identidad, que dicho abogado no realizó.

La publicación de esa noticia en el diario, en dos ediciones, es nada más y nada menos que la tarea correspondiente a un periodista que busca la verdad y la transparencia en sus informaciones y comentarios, como lo marcan los legados que dejó Mariano Moreno, un pionero del periodismo.

La mención de la noticia, cuya fuente fue la propia justicia con su fallo, originó la reacción del citado ex funcionario radical, quien amenazó al periodista con la frase “Vas a terminar como el fantasmita de Gangeme”, en alusión al asesinato del periodista Ricardo Gangeme, hecho ocurrido en 1999, cuando cumplía funciones periodísticas en el mismo diario “Jornada”. Cabe mencionar que “El fantasmita” era una columna del diario donde se ventilaban los

asuntos hablados en voz baja, tanto personales como extraoficiales.

Señor presidente, es el deber de esta Honorable Cámara rechazar este hecho tan grave en defensa del principio básico de la prensa, que es difundir la información exacta y veraz de los hechos para una sana y democrática convivencia.

Por todo lo expuesto, y haciendo votos para que no vuelva a ocurrir, es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto.

Roddy E. Ingram.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su máximo repudio y preocupación ante las graves amenazas e intimidaciones recibidas por el periodista Carlos Baulde, del diario “Jornada” de la ciudad de Trelew, provincia de Chubut, de parte de un ex funcionario del anterior gobierno provincial.

Roddy E. Ingram.